



PERÚ

Ministerio
de Educación



Comunicado

R.V.M N° 255-2019- MINEDU

Comunicamos a los/as postulantes a Plazas de Encargaturas de Dirección del ámbito de UGEL Sullana que debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional que busca detener el avance de COVID-19 se suspendieron las actividades y labores en todas las entidades públicas y privadas.

Al haberse reportado plazas vacantes (Anexo N° 1), a partir de la fecha, en estricto acatamiento de lo dispuesto por el Gobierno y con la finalidad de reducir los riesgos de contagio, la Comisión realizara el procedimiento de adjudicación de manera remota.

En consecuencia, la Comisión detalla el procedimiento de cómo se realizarán dichas adjudicaciones:

- 1- Registro de postulantes que continúan en el cuadro de méritos (Anexo N° 2) hasta el jueves 07 de mayo de 2020 en el correo electrónico adjudicacionremotausullana20@gmail.com:

Datos a registrar:

- a) Nombres y apellidos completos.
- b) Nivel/especialidad.
- c) Número de celular con la aplicación WhatsApp instalada.
- d) Dirección exacta (País, Región, Provincia, Distrito, Calle/jirón) donde se encuentra cumpliendo la cuarentena.
- e) Correo electrónico del postulante.
- f) Fecha de expedición de título
- g) Fecha de registro de título.

2.- Completar el Anexo N° 3 “**Recolección de Datos y Autorización para contacto**” y enviarlo al correo:

adjudicacionremotausullana20@gmail.com

3. Para armar los grupos de adjudicación, se tomarán a los 5 primeros postulantes que continúan en el cuadro de méritos de primaria y secundaria.
4. La Comisión publicará la relación de postulantes que siguen en el cuadro y que hayan alcanzado sus datos (Sino alcanzó la información en la fecha indicada, se procederá a continuar con el postulante que sigue en el cuadro), asimismo publicará la fecha y hora que se realice la adjudicación vía remota. En el día y hora comunicado el Comité procederá a contactarse con el postulante vía Zoom. En caso de alguna situación de falta de conectividad del postulante podrá hacer uso del WhatsApp (Puede ser llamadas, video llamadas o mensajes).
5. El postulante que es llamado para la adjudicación y **elija o decida no elegir una plaza vacante**, como constancia de su decisión será la grabación del proceso del aplicativo Zoom.
6. Asimismo, al momento de la adjudicación el postulante deberá mostrar su DNI (Documento Nacional de Identidad) al Comité de Contratación vía el aplicativo utilizado.
7. Una vez adjudicados los postulantes recibirán por medio de su correo electrónico el acta de adjudicación, luego deberán responder confirmando por el mismo medio la recepción del documento, dando de esta manera conformidad al acto administrativo.
8. El docente adjudicado deberá comunicarse vía telefónica con el Director (a) de la I.E. para que le otorgue posesión de cargo e iniciar el trabajo remoto.

Comité de Selección de Encargaturas de Dirección 2020

Sullana, mayo del 2020

Anexo N° 1

Plazas vacantes para Encargaturas de Dirección

N°	I.E	Cargo	Lugar	Código de plaza
1	N° 14810 “Sagrada Virgen del Carmen” –La Peñita- Lancones	Dirección de Primaria	Lancones	524444812513
2	“Dionicio Ortiz Mora” Encuentro de Pilares - Lancones	Dirección de Secundaria	Lancones	524484812519

Anexo N° 2

Postulantes de Primaria que continúan en el cuadro de mérito

N°	Apellidos y Nombres
1	GARCES CALLE LINDA ROSMERY
2	BRICEÑO CHUNGA MAGALY
3	DIOSES CARMEN AURORA
4	DIOSES CARMEN MARIA MAGDALENA
5	CASTILLO ROJAS LITA YUDDY

Postulantes de Secundaria que continúan en el cuadro de mérito

N°	Apellidos y Nombres
1	GIRÓN SANDOVAL DORIS DEL PILAR
2	SÁNCHEZ RIVERA MIRTA MADELEINE
3	SÁNCHEZ RIVERA SOLEDAD
4	JUÁREZ VILLEGAS JUAN
5	TÁVARA ZEGARRA MERCEDES IMELDA

Anexo N° 3

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,

.....
Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en

.....
En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo² a la comisión de encargatura y/o Director de la Institución Educativa, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza por encargo, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

Cuenta de Facebook:

Teléfono de contacto:

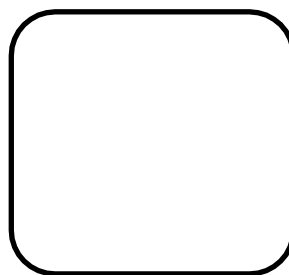
En señal de conformidad firmo la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fé de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI.....



Huella Digital
(Índice derecho)

² Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento